

ANEXO PRUEBA HABILITANTE DEFENSOR PENITENCIARIO

61. La libertad condicional, salvo el caso de los condenados a presidio perpetuo calificado, es otorgada por:

- a) El Tribunal de Conducta.
- b) La Comisión de libertad condicional.
- c) Decreto Supremo del Ministerio de Justicia.
- d) El Alcaide del establecimiento penal a propuesta del Tribunal de Conducta.
- e) Ninguna de las anteriores es correcta.

62. En relación al indulto particular, es correcto afirmar:

- I. No procederá en caso de condenas por delitos de tráfico de estupefacientes.
- II. Quita al condenado su calidad de tal para todos los efectos legales.
- III. Consiste en la conmutación, remisión o reducción de la pena.

- a) Todas son correctas
- b) Sólo I
- c) I y II
- d) Sólo II
- e) Sólo III

63. Un condenado a 9 años de presidio mayor en su grado mínimo, por el delito de parricidio, solicita información acerca de los requisitos para poder obtener salida dominical. El interno ha cumplido exactamente 3 años de la pena impuesta, ha tenido muy buena conducta, ha participado en el taller deportivo, pero no asiste a la escuela penitenciaria ya que el curso que le corresponde (2° medio) no tiene vacantes. ¿Cuál información proporcionada por el defensor(a) penitenciario(a) es correcta?:

- a) Usted deberá esperar 2 años más para poder postular a la salida dominical y mantener su buena conducta y participación en las actividades que realiza.
- b) Usted no puede postular a ningún permiso de salida, salvo en caso de muerte, enfermedad grave o accidente de su cónyuge o pariente cercano, por encontrarse condenado por el delito de parricidio.
- c) Usted deberá esperar a tener un cupo en la escuela penitenciaria para poder postular ya que uno de los requisitos exigidos por el reglamento de establecimientos penitenciarios es asistir con regularidad y provecho a la escuela.
- d) Usted deberá esperar 3 años más para poder postular a la salida dominical y mantener su buena conducta y participación en las actividades que realiza.
- e) Usted deberá esperar 1 año más para poder postular a la salida dominical y mantener su buena conducta y participación en las actividades que realiza.

64. Según el reglamento de establecimientos penitenciarios, excepcionalmente el Director regional de Gendarmería que corresponda, puede autorizar la internación de penados en establecimientos hospitalarios externos. Son afirmaciones correctas a este respecto:

- I. Dicha autorización procede en casos graves que requieran con urgencia de atención o cuidados médicos especializados que no se pueda otorgar en la unidad médica del establecimiento.
- II. También procede cuando el penado requiera atenciones médicas que, sin revestir caracteres de gravedad o urgencia, no puedan ser prestadas en el establecimiento.
- III. Incluso se puede autorizar que el interno sea atendido en el establecimiento privado que desee, si es que cuenta con recursos para financiar dicha atención.
- IV. La duración de la internación de los penados en recintos hospitalarios externos, será determinada por el personal médico de Gendarmería de Chile.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I, II y III
- d) I, II y IV
- e) Todas son correctas

65. Respecto de la posibilidad de interrumpir una pena privativa de libertad y reemplazarla por el régimen de libertad vigilada intensiva, señale la alternativa correcta:

- I. La aplicación de la llamada pena mixta requiere que la pena que se está cumpliendo no supere los cinco años de privación de libertad.
- II. Para acceder a la pena mixta es necesario que el penado haya cumplido al menos la mitad de la pena privativa de libertad de manera efectiva.
- III. Si el tribunal no otorga la interrupción de la pena privativa de libertad, no podrá volver a discutirse el asunto sino hasta que transcurran tres meses desde su denegación.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I, II y III
- d) Sólo II
- e) Ninguna es correcta

66. En relación a personas condenadas a presidio perpetuo calificado es correcto afirmar:

- I. No podrán acceder al beneficio de rebaja de condena, contemplado en la Ley N° 19.856.
- II. No podrán gozar de ningún permiso de salida.
- III. Podrán postular al beneficio de libertad condicional transcurridos 20 años de cumplimiento efectivo de la pena.

- a) Sólo I.
- b) Sólo II.
- c) I y II.
- d) Sólo III.
- e) I, II y III.

67. “Bonifacio” se encuentra cumpliendo las siguientes penas que le fueron impuestas en diversas sentencias: a) tres años y un día de presidio menor en su grado máximo como autor del delito de robo con fuerza en las cosas del art. 442 CP, sentencia dictada por juzgado del crimen; b) siete años y 183 días de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de robo con intimidación (art.436 CP), impuesta por un TOP; y c) dos años de presidio menor en su grado medio como autor del delito de robo por sorpresa (art. 436 inciso segundo CP), impuesta por un juzgado de garantía. “Bonifacio” solicita al defensor penitenciario que lo asesore para efectos de una posible aplicación del Art.164 del Código Orgánico de Tribunales.

¿Cuál de las siguientes alternativas es la correcta?

- a) No corresponde aplicar el art. 164 del COT porque es improcedente ya que se trata de sentencias dictadas en diversos sistemas procesales.
- b) Aunque las sentencias hubieran sido dictadas en un mismo sistema procesal, no procede aplicar el art. 164 del COT ya que los delitos por los que fue condenado no son de la misma especie.
- c) Sólo se puede aplicar el art. 164 del COT respecto de los dos delitos dictados en el nuevo sistema procesal penal.
- d) Es procedente la aplicación del art.164 del COT si se puede estimar que los delitos pudieron juzgarse conjuntamente.
- e) Ninguna es correcta.

68. Los permisos de salida contemplados en el Reglamento de establecimientos penitenciarios (Decreto Supremo N° 518 del Ministerio de Justicia), que le permiten a condenados a penas privativas de libertad abandonar el establecimiento penitenciario, son (señale la alternativa completamente correcta):

- a) Reclusión parcial, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- b) Salida dominical, salida controlada al medio libre y libertad condicional.
- c) Salidas esporádicas, salida dominical, salida de fin de semana y salida controlada al medio libre.
- d) Libertad condicional, reclusión parcial, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- e) Ninguna de las anteriores.

69. Para la aplicación del régimen de extrema seguridad regulado en el artículo 28 del reglamento de establecimientos penitenciarios se requiere:

- I. Resolución fundada del Director Nacional de Gendarmería o de los Directores Regionales en caso de delegación de funciones.
- II. Que el condenado lo sea por delitos de cierta gravedad.
- III. Informe técnico que recomiende la aplicación de este régimen.
- IV. La existencia de una situación que amenace la vida e integridad física o psíquica de las personas en la unidad penal respectiva y/o el orden y la seguridad del mismo.

- a) I y IV
- b) I, III y IV
- c) III y IV
- d) I, II y IV
- e) Todas las anteriores

70. Uno de los requisitos que deben reunir los condenados para postular a casi todos los permisos de salida es poseer “Muy buena Conducta”. Esta calificación se le exigirá por el lapso inmediatamente anterior a la postulación de:

- a) Un bimestre
- b) Dos bimestres
- c) Tres bimestres
- d) Último semestre
- e) Últimos 12 meses

71. En relación al beneficio de reducción de condena es correcto señalar lo siguiente:

- I. Se puede otorgar a una persona que está cumpliendo efectivamente una pena privativa de libertad.
- II. Se puede otorgar a los condenados que cumplieren pena bajo reclusión nocturna.
- III. El tiempo que un condenado hubiere permanecido en prisión preventiva durante todo o parte del respectivo proceso, no se computará para los efectos de la calificación de la conducta.
- IV. El órgano encargado de efectuar la calificación de comportamiento necesaria para acceder a la reducción de condena es el Tribunal de Conducta.

- a) I y II
- b) I, II y III
- c) I, II y IV
- d) I, III y IV
- e) Sólo I

72. En relación al trabajo penitenciario de los internos, es correcto señalar:

- I. Es posible autorizar a internos para que realicen trabajos fuera del recinto penitenciario.
- II. Si el trabajo se realiza fuera del establecimiento penitenciario, sólo podrá ser en beneficio de la comunidad o encontrarse justificado en relación a algún programa de rehabilitación, capacitación o empleo.
- III. La custodia y distribución de las remuneraciones que perciban los internos corresponde al Jefe del Establecimiento.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) Sólo III
- d) Todas son correctas
- e) I y III

73. En materia penitenciaria, desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es correcto señalar que:

- I. Los Estados excepcional y fundadamente pueden invocar privaciones económicas para justificar condiciones de detención que no cumplen con los estándares mínimos internacionales.
- II. La privación de libertad trae a menudo, como consecuencia ineludible, la afectación del goce de otros derechos humanos además del derecho a la libertad personal, Pueden, por ejemplo, verse restringidos los derechos de privacidad y de intimidad familiar. Esta restricción de derechos, consecuencia de la privación de libertad o efecto colateral de la misma, sin embargo, debe limitarse de manera rigurosa.
- III. El Estado se encuentra en una posición especial de garante frente a las personas privadas de libertad, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia.

- a) Sólo III
- b) II y III
- c) Todas son correctas
- d) I y III
- e) Ninguna es correcta

74. En relación con las faltas disciplinarias señale la alternativa correcta:

- I. La aplicación de toda sanción correspondiente a faltas graves o menos graves, implica necesariamente una rebaja en la calificación de la conducta.
- II. En caso de infracción grave y antes de aplicarse la sanción el Jefe del establecimiento deberá escuchar personalmente al infractor.
- III. Toda sanción será aplicada por el Jefe del Establecimiento.

- a) Todas son correctas
- b) II y III
- c) Sólo II
- d) I y II
- e) Sólo III

75. Son condiciones que debe cumplir la sanción de internación en celda solitaria:

- I. Debe cumplirse en la misma celda o en otra de análogas condiciones de higiene, iluminación y ventilación.
- II. El interno afectado por esta medida no puede recibir paquetes, salvo artículos de higiene y limpieza.
- III. Sólo puede imponerse por faltas graves y reiteración de infracciones menos graves.

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) Sólo III
- d) I y II
- e) Todas son correctas

76. En relación al abono del tiempo de privación de libertad en causa diversa de aquella en que se originó la condena, señale la alternativa correcta:

- I. La Corte Suprema ha resuelto la obligatoriedad del abono de la privación de libertad sufrida en causas distintas a aquélla en que se origina la condena, pero sugiriendo al mismo tiempo que sería requisito para ello algún tipo de conexión de carácter temporal.
- II. Sólo se puede abonar el tiempo de detención y prisión preventiva, pero no procede hacerlo respecto del arresto domiciliario.
- III. Sólo es procedente abonar el tiempo de privación de libertad sufrido en una causa terminada en absolucón.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) Todas son correctas
- d) Ninguna es correcta
- e) Sólo III

77. Durante un allanamiento se le encuentra a un condenado un teléfono celular en su poder y se le aplica una sanción de privación de visita por 3 semanas. El interno registraba sanciones disciplinarias previas. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- I. Gendarmería, antes de proceder a la aplicación de la sanción, deberá solicitar autorización al Juez de Garantía del lugar de reclusión por tratarse de la repetición de una sanción disciplinaria.
- II. Copia de la resolución que sanciona la falta debe remitirse al Director Regional de Gendarmería, quien podrá modificarla o anularla por razones fundadas.
- III. En razón de la reincidencia del condenado es posible la acumulación de la sanción impuesta con otra de menor entidad.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) Todas son correctas
- d) II y III
- e) Sólo II

78. ¿Qué se entiende por “comportamiento sobresaliente” para los efectos del beneficio de reducción de condena?

- a) Haber sido calificado el condenado con nota “muy bueno” o “bueno”, en los tres bimestres anteriores a su calificación.
- b) No haber sido sancionado por faltas disciplinarias en los tres bimestres anteriores.
- c) No haber sido sancionado y participar en las actividades de reinserción social durante el período que se califica.
- d) Aquel que revelare notoria disposición del condenado para participar positivamente en la vida social y comunitaria, una vez terminada su condena.
- e) Ninguna de las anteriores.

79. Son requisitos para la libertad condicional:

- I. Estar condenado a una pena privativa de libertad de más de un año de duración.
- II. Haber satisfecho la indemnización civil, si corresponde.
- III. Haber asistido con regularidad y provecho a la escuela y a las conferencias educativas que se dicten, entendiéndose que no cumple con este requisito el que no sabe leer y escribir.

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I y III
- d) Todas son correctas
- e) Sólo III

80. En relación con la regulación de las visitas que hace el Reglamento de establecimientos penitenciarios, es correcto señalar:

- I. En las visitas ordinarias los menores de edad a los que se permite ingresar al establecimiento deben tener más de catorce años.
- II. Los Alcaldes pueden autorizar visitas familiares e íntimas pero sólo a los internos que no gocen de permisos de salida.
- III. Los Jefes de los establecimientos pueden impedir las visitas de personas cuya presentación sea indecorosa, claramente desaseada o alterada.

- a) Todas con correctas
- b) Sólo I
- c) I y II
- d) I y III
- e) Ninguna es correcta

81. La persona privada de libertad puede rehusarse a participar en la programación de las actividades de reinserción social sin que ello le reporte consecuencias disciplinarias.

V                      F

82. En las audiencias judiciales relativas a determinar la situación del condenado que cae en enajenación mental no se admite al querellante como interviniente.

V                    F

83. Un problema serio de nuestro ordenamiento jurídico en materia penitenciaria es que la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, no es aplicable supletoriamente a los procedimientos de Gendarmería de Chile.

V                    F

84. Constituye circunstancia agravante cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado en virtud del beneficio de reducción de condena.

V                    F

85. En nuestro sistema penitenciario el juez encargado de hacer ejecutar las condenas criminales y las medidas de seguridad, y resolver las solicitudes y reclamos relativos a dicha ejecución es el juez que dictó la sentencia o impuso la medida de seguridad.

V                    F

86. Los permisos de salida no proceden en caso de condenas privativas de libertad inferiores a un año.

V                    F

87. Los condenados por hurto o estafa a más seis años, pueden obtener la libertad condicional una vez cumplidos tres años.

V                    F

88. Los extranjeros que ingresen a nuestro país en calidad de refugiados o asilados políticos sólo podrán ser expulsados si es que son condenados por crimen.

V                    F

89. En el derecho internacional de los derechos humanos, los diversos pactos y declaraciones adscriben a un sistema preventivo especial positivo en el cumplimiento de las penas.

V            F

90. La salida controlada al medio libre debe autorizarse con vigilancia.

V            F